

**SESIÓN ORDINARIA SEXAGÉSIMA SEXTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

afelz

En Santa Cruz, a 25 días del mes de Septiembre de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Sexagésima Sexta, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina.

1.- TABLA

- **Modificación Programa Mejoramiento de la Gestión 2014 / Recursos Humanos y Comité Técnico / 9:30 Hrs.**
- **Análisis Casos Apelaciones Becas Concejo Municipal / Jefa Departamento Social Srta. Paulina Morales / 10:00 Hrs.**
- **Exposición Oficina de Deportes / Encargado Sr. Sergio Farfán / 11:00 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:27 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 64º de fecha 4 de septiembre de 2014** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejales Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la página 12 en sus puntos varios debe decir "laboral".

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 65º de fecha 11 de septiembre de 2014** sin observaciones.

El Sr. Concejales Pedro Zúñiga presenta las siguientes observaciones:

- Señala que en la página 2, el Sr. Concejal Pedro Moreno señala que el plazo para la recepción de documentos para renovación de beca "vence el día de mañana" pero no se indica la fecha. El Sr. Secretario Municipal responde que se refiere al día 12 de septiembre ya que la sesión se celebró el día 11.

Se entrega el **Acta de la Sesión Extraordinaria 25° de fecha 17 de septiembre de 2014** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Carta a Cámara de Comercio Minorista Santa Cruz, sobre expresiones de los Sres. Concejales.
- Memo N° 253 a DAEM, sobre requerimientos de PIE, PADEM y otros.
- Memo N° 252 a Obras, solicita reparar calle Dr. Cancino y otras.
- Certificado N° 253 aprueba postulación proyecto FRIL "Construcción Cubierta y Soterramiento Calle Terminal".
- Certificado N° 252 aprueba Anexo Contrato Arrendamiento CONAF.
- Certificado N° 251 autorización para avenir o transigir en causa T-2-2014, con el Sr. Hernán Silva.
- Certificado N° 250 aprueba avenimiento en causa T-1-2014, con Sr. José Morales Espinoza.
- Certificado N° 249 aprueba patente Sr. Luis Vilches Vilches.
- Certificado N° 248 aprueba patente Sr. Carlos Daza Silva.

Recibida

- Informe N° 28 de Control, solicitud de patente de Sr. Rhans Leiva Espinoza.
- Carta de Junta de Vecinos de Villas Don Horacio, solicita copia documentos capacitación de EGIS.
- Carta de Junta de Vecinos de Villas Don Horacio, informa sobre situación de subsidios de ampliación.
- Solicitud de audiencia Junta de Vecinos San José de Apalta.
- Memo N° 346 de Obras, informa sobre reparación de eventos.
- Memo N° 628 de DIDECO, informa sobre FONDEVE y FONDEJUV.
- Invitación reunión de difusión en sector de la Pataguilla del Ministerio de Obras Públicas.
- Carta Asociación de Trabajadores de la Salud Municipalizada, solicita porcentaje asignación municipal.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se analiza el tema del **Comité de ampliación de Villa Don Horacio**, la Sra. Concejala Verónica Araos comenta que le parece lamentable el tenor de las cartas ya que desde el año 2008 que hay un trabajo del Encargado de la Oficina de Vivienda con los PPF y en la reunión hubo un compromiso de evaluar para ver si se podía llegar al metraje que se estaba ofreciendo. Es importante conocer que existe una mesa técnica y saber que hay un proceso, ojalá se pueda asesorar a los dirigentes en forma positiva. El Sr. Presidente añade que cuando

se sostuvo la reunión con el SERVIU, se planteó una cantidad de metros que según la constructora era viable. En dicha ocasión había mucha disponibilidad del SERVIU por alcanzar ese requerimiento, pero al pasar los días llegan a su oficina los funcionarios de la EGIS señalando que lo planteado era imposible de ejecutar, después recibe a los dirigentes y plantean que el Director del SERVIU les habría dado la factibilidad de que postularan de una forma más accesible en el mes de octubre según lo planteado por la constructora. Pero la EGIS menciona que los metros presentados por la constructora no eran factibles. Por lo que tomó la decisión de reunirse con los dirigentes y todos los entes, y así transparentar el tema ya cada uno tenía una visión distinta. En dicha reunión, el mismo evaluador del SERVIU informa que es imposible el proyecto debido a la cantidad de metros que conlleva, se plantea a los dirigentes que se debe reevaluar el proyecto, en realidad siempre se les dijo lo que ellos querían escuchar. Pero ahora todos los técnicos coincidían en que el proyecto no era factible. Se clarifican los temas y se llega al consenso de buscar la forma de que el proyecto sea viable. Hoy se realiza otra mesa técnica y se estaría en condiciones de llegar a un consenso entre la EGIS, el SERVIU y los dirigentes. De esto se informará a la asamblea. Añade que todos los entes están disponibles para apurar los procesos.

La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que los dirigentes comentaron que en Rancagua les informaron que no tenían la posibilidad de postular en octubre porque debía haber ingresado las carpetas hace un mes. Y que la otra opción era en el mes de marzo. Ellos enviaron la carta ya que no entendían el por qué de la reducción de metros en el proyecto de ampliación. El Sr. Presidente señala que la constructora presentó un plano de cómo debería quedar el casa ampliada considerando una inversión de los propietarios, pero eso no es factible mediante la modalidad de subsidio. Lo preocupante es que la gente se ilusiona porque piensan que la constructora está dispuesta a realizar el trabajo, pero luego viene la parte técnica del SERVIU donde se ve que no están todas las condiciones para construir con subsidio. La constructora aún no conoce el costo real del metro cuadrado de la construcción, si se adjudica el proyecto y cuando quiera ejecutarlo se encontrarán con la realidad de que no les será rentable. La EGIS lo que ha hecho es aterrizar el proyecto y para los vecinos es una respuesta desfavorable, por eso es su malestar. Hoy lo que se diga en la reunión quedará en un acta para darle seriedad a las propuestas. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que le llama la atención la posición de la constructora ya que debería tener claro los requisitos técnicos del SERVIU, es un tema que es responsabilidad de la EGIS. Hace un tiempo que viene solicitando la posibilidad de tener una persona para la asistencia técnica en vivienda, se debería establecer un nexo para revisar esos recursos y lograr tener una asistencia técnica efectiva.

El Sr. Presidente se refiere a la **carta enviada por la Asociación Trabajadores de Salud Municipalidad**, comenta que se debe reflejar en el presupuesto pero se debe revisar si existen los recursos. Sin perjuicio de lo anterior añade que hay disposición para mantener el beneficio. Se derivará para estudio y análisis de la Directora de Salud y Administrador Municipal. (Memo N° 255 y 256)

El cuanto a la **audiencia solicitada por la Junta de Vecinos de San José de Apalta**, se programará para una próxima sesión de concejo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la **patente de alcohol solicitada por el Sr. Rhans Leiva Espinoza** Rut 17.334.819-3 clase "C" de Restaurant en el Local ubicado en calle Casanova N° 480 de la comuna de Santa Cruz. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 254)		

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que se postularon los proyectos FRIL de Cancha de Población Sanfurgo y Cubierta de Paseo Terminal.

También iba a comentar sobre la reunión con el Comité de ampliación en Villa Don Horacio, tema que ya fue abordado en el Análisis de la Correspondencia.

Por otro lado informa que durante la celebración de Fiestas Patrias no hubo tragedias ni emergencias que lamentar y que las actividades cívicas y festivas se realizaron normalmente con una importante afluencia de público.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN: Puntos de la Tabla

- **Modificación Programa Mejoramiento de la Gestión 2014 / Recursos Humanos y Comité Técnico / 9:30 Hrs.**

Se da la palabra a la Sra. Soledad Fernández, Jefa de Recursos Humanos, quien pasa a explicar las modificaciones a los PMG año 2014. Señala que el artículo 11 del Reglamento da la posibilidad de revisar y reformular las metas en caso de que no puedan ser cumplidas por agente externos. El Comité Técnico se reunió el 1 de septiembre del presente y se hicieron las modificaciones presentadas por distintos departamentos.

La primera meta modificada es del Departamento de Rentas y tiene que ver con los Objetivos Institucionales, **la meta de prioridad media, sobre la Ordenanza de Feria Libre**, la que indicaba que dicha Ordenanza debía estar presentada al Concejo, aprobada y publicada al 31 de diciembre. La Srta. Miriam Caroca, Encargada de Oficina de Rentas pasa a explicar que la ordenanza se encuentra presentada al Concejo pero aún no ha sido aprobada ni publicada. El cumplimiento de

la meta dependerá del Concejo y no del Departamento por lo tanto se propone que la meta se modifique a sólo presentar la Ordenanza, ya que hay factores externos al Departamento que podrían impedir el cumplimiento de la meta. El Sr. Presidente añade que actualmente hay altos niveles de morosidad de los locatarios de la feria y además hay un proyecto que se está desarrollando por parte de SERCOTEC, comenta que tuvo una reunión con los dirigentes de la feria libre y ellos también quieren ser parte de esta ordenanza, durante la próxima semana se informará a la comisión cuando pueden reunirse para dejar zanjado el tema. El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que la Ordenanza se encuentra lista y ha solicitado en dos ocasiones que se traiga a la sala del Concejo para ser votada, además se envió por correo a los Concejales. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que sin perjuicio del estado de avance de la Ordenanza, el espíritu del legislador en el tema de los PMG es que las metas sean las que dependan únicamente de los funcionarios, aquí hubo en un error anterior en que se establece una meta que no depende de los funcionarios ya que el Concejo tiene la ordenanza se puede votar mañana o puede ser sujeta de modificaciones y hay agentes externos que pueden accidentar el proceso lo que perjudica a los funcionarios. Comenta que aceptaría esta modificación debido a los agentes externos involucrados.

La Sra. Soledad Fernández continúa explicando sobre los **Objetivos y Metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, quienes solicitan modificar la meta de prioridad alta que dice relación con la implementación de Modelo de Atención Ciudadana con Sistema de Auto atención en nuevo Municipio. Añade que esta meta no podrá ser cumplida debido a las modificaciones implementadas por el Gobierno a la Ficha de Protección Social.

La Srta. Marta Cornejo, Directora de Control, solicita la palabra para hacer un alcance respecto a los **Objetivos Institucionales, Objetivo General Cobro de Deudores Morosos por Concepto de Patentes Comerciales, por las vías que estipula la Ley**, prioridad alta, y señala que no corresponde que la Dirección de Control sea parte responsable de una meta ya que no realiza acciones legales, además es quien debe revisar si las metas se cumplieron por lo que no podría calificarse así misma. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si ese antecedente no se tuvo a la vista cuando se hicieron los objetivos preliminares. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que esto se debió haber planteado en el inicio de este proceso, la Srta. Marta Cornejo responde que no forma parte del Comité Técnico y que cuando hizo la observación no fue tomada en cuenta. La Sra. Soledad Fernández sugiere que se haga una modificación para excluir a la Dirección de Control como responsable de esta meta. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que la advertencia tiene asidero administrativo y jurídico, se votó de buena fe y hay que corregir la situación. Consulta si existe la posibilidad de votar esta modificación ahora o se debe esperar que sesione el Comité Técnico. La Sra. Soledad Fernández responde que se puede aprobar ahora. El Sr. Concejal Manuel Álvarez indica que la oportunidad de aprobarlo es ahora. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que este tema no es menor, porque después se pasa la cuenta al concejo. La información debe ser oportuna ya que ahora se deberá retroceder y la irregularidad administrativa ya existe. Solicita a

la Directora de Control que haya prontitud y antelación, ya que de lo contrario no se debería votar más en el minuto y de forma apresurada. Si no hay antelación en la información no existirá confianza después en la labor de los profesionales. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que el conocimiento de nuevos antecedentes permite realizar una votación. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si se puede retroceder después de haber votado, el Sr. Concejal Pedro Moreno responde que se trata de nuevos antecedentes y se puede corregir ya que la anomalía no es responsabilidad del Concejo. El Sr. Rodrigo Molina sugiere que se deje sin efecto la votación anterior. El Sr. Pedro Zúñiga comenta que tiene sus dudas al respecto, este tema pasa porque muchas veces no existen todos los antecedentes para votar. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que dejar sin efecto la votación no tiene asidero ya que esta información tiene todo un procedimiento detrás, lo que se debe hacer es corregir esta situación particular desde aquí en adelante ya que hoy se tienen los nuevos antecedentes. El Sr. Presidente señala que tomando los nuevos antecedentes se realice una modificación.

Luego la Sra. Soledad Fernández continúa su exposición refiriéndose a los **Objetivos y Metas de la Dirección de Administración y Finanzas**, este departamento solicitó agregar un medio verificador para el cumplimiento del objetivo ya que no se encontraba incluido. La meta en si no es modificada. La Srta. Marta Cornejo añade que existe un error ya que el Departamento de Adquisiciones no es quien envía los informes presupuestarios a Contraloría; además este departamento no tiene nada que ver con la confección de cheques por pago de factura. La Sra. Soledad Fernández solicita que sea llamada a la sala la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Adriana Araya a fin de que entregue más antecedentes al respecto. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que entiende que se están afinando los detalles pero la meta sigue radicada en Finanzas. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que existe una falencia que se debe subsanar respecto al cobro de basura, muchos contribuyentes reclaman que no les llegaron recibos de cobranza. La Srta. Miriam Caroca se refiere a este tema indicando la forma de notificación. El Sr. Presidente comenta que es otro el tema que se está analizando.

Hace ingreso a la sala la Srta. Adriana Araya, Directora de Administración y Finanzas, quien señala que desde el momento que llega un Memo a Finanzas, se codifica, se extiende el certificado de disponibilidad, después puede volver a la Administración para ser visado o pasar directamente a Adquisiciones, se confecciona orden de compra o decreto según corresponda, se obtienen las firmas, vuelve a la orden a Finanzas para emitir el cheque o se entrega la orden para que luego se envíe la factura según corresponda, después comienza un proceso de pago con un decreto de pago que se envía a Control y luego a Tesorería; por esto es que se involucra a todas esas dependencias que dependen de Administración y Finanzas. Una vez terminado el circuito todos los antecedentes vuelven a Finanzas, se registran en el sistema y posteriormente salen los informes. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que le hace fuerza que se identifique el circuito, pero este es un objetivo de prioridad alta con una ponderación de un 60%, el objetivo es el cumplimiento de los antecedentes al día, consulta si es para los funcionarios un "caza dedos". La Srta. Adriana Araya responde

que lo ve como un trámite participativo de todos los que tienen que ver en este trabajo, se ha acercado al cumplimiento de la meta pero aún no está al 100% de logro. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que considera que es una forma de transparentar los entes involucrados, es la realidad y cada uno de los departamentos debe hacerse responsable de su parte. Añade que este planteamiento es una forma de hacer el compromiso de hacer más efectivo el trabajo. Le parece oportuno el medio de verificación. El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que le gusta que se afine el procedimiento, pero esto se aprueba a solicitud del Departamento; esto puede constituirse en un "caza dedos" si el circuito se demora más de lo necesario.

La Sra. Soledad Fernández continúa explicando sobre los **Objetivos y Metas de la Dirección de Obras**, comenta que el Objetivo General de prioridad Media, sobre la digitalización de expedientes desde el año 1970 al 1979, no podrá ser cumplido por la Dirección de Obras debido a que no se adquirió la maquina necesaria para ello, al momento de realizar la compra no se especificó bien y el equipamiento adquirido no era el necesario para efectuar este trabajo. Por lo que solicita cambiar el objetivo por el de "Resolver en un 100% todas las solicitudes de Patentes desde el 1 julio al 29 de Octubre de 2014, otorgando el respectivo informe técnico". La Sra. Concejala Verónica Araos señala que un arduo trabajo, consulta quienes estarán involucrados. La Sra. Soledad Fernández responde señalando el medio de verificación.

A continuación la Sra. Soledad Fernández para a explicar sobre los **Objetivos y Metas del Juzgado de Policía Local**, en este caso están bien planteadas pero no se especificaba el medio de verificación. Por ejemplo en la meta de prioridad Alta, "Registro libro de correspondencia de Carabineros y registro de Correo".

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar las **modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014** de la siguiente forma:

En Objetivos Institucionales, Objetivo General Ordenanza de Ferias Libres, prioridad media, se modifica la meta por lo que debe decir "**Presentada al Concejo**". El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

En Objetivos y Metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Objetivo General Implementar Modelo de Atención Ciudadana con Sistema de Auto atención en nuevo Municipio, prioridad alta, se modifica tanto el Objetivo como la Meta por lo que debe decir, **Objetivo General: Atención Usuarios sobre FPS, Orientación,**

Revisión, Actualización y Aplicación de FPS año 2014. Meta: La cantidad de **2.000 Fichas de Protección Social, entre los meses de Enero a Diciembre de 2014.** El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

En Objetivos Institucionales, Objetivo General Cobro de Deudores Morosos por Concepto de Patentes Comerciales, por las vías que estipula la Ley, prioridad alta, se modifica al responsable **excluyendo a la Dirección de Control.** El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

En Objetivos y Metas de la Dirección de Administración y Finanzas, se agrega el medio de verificación en cada una de las Metas de prioridad Alta, Media y Baja, el medio de verificación, por lo se agrega: **"El proceso incluye a la oficina de Adquisiciones con la elaboración de órdenes de compra y a la oficina de Tesorería con la confección de Cheques por el pago de Facturas. Envío de Informes se verifica a través de las páginas de Contraloría y SINIM. Departamento de Recursos Humanos lo envían ellos en forma separada"**. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

En Objetivos y Metas de la Dirección de Obras, se modifica el Objetivo General de prioridad Media, sobre la Digitalización de expedientes por lo que debe decir **"Resolver en un 100% todas las solicitudes de Patentes desde el 1 julio al 29 de Octubre de 2014, otorgando el respectivo informe técnico"**, Medio de Verificación **"Fotocopias del envío por parte de Rentas y fotocopias del informe resuelto"**. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

En los Objetivos y Metas del Juzgado de Policía Local se agrega los medios de verificación correspondiente; **en Meta de Prioridad Alta "Registro libro de correspondencia de Carabineros y registro de Correo"; en Meta de Prioridad Media "Entrega de Tríptico mediante cuaderno de registro"; en Meta de Prioridad Baja "Certificación de Carabineros mediante documentos"**. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 255)

El Sr. Concejal Pedro Moreno presenta una reflexión respecto la coordinación de los Departamentos para que todos los involucrados tengan una efectiva participación y sean capaces de afinar las metas que les atañen, de no ser así se produciría una incapacidad de alcanzar la meta. En el caso de lo acontecido con la Directora de Control señala que le preocupa. Todos los actores tienen que estar en conocimiento de las metas. La Sra. Soledad Fernández comenta que el Comité Técnico envía una nota a cada uno de los Departamentos para que planteen los objetivos que su dependencia puede cumplir durante el año. Una vez recibido el material el comité se reúne y si hay duda se cita a los involucrados, luego se elabora el plan. Una vez afinado se envía a los Departamentos, todos están en conocimiento del Programa. Además la ley permite en caso de que no se pueda alcanzar la meta, se pueda hacer modificaciones.

➤ **Análisis Casos Apelaciones Becas Concejo Municipal / Jefa Departamento Social Srta. Paulina Morales / 10:00 Hrs.**

Se da la palabra a la Jefa del Departamento Social Sra. Paulina Morales en compañía de la Asistente Social Srta. Pamela Farías quienes proceden a dar a conocer las apelaciones a la Beca Concejo Municipal. La Sra. Paulina Morales explica que se ha desarrollado el proceso de renovación de Beca para el pago de la 2° cuota, desde el 1 de agosto hasta el 12 de septiembre. Comenta que fue un proceso difícil ya que muy pocos alumnos se acercaban a realizar el trámite correspondiente por lo que se tuvo que hacer llamados telefónicos para dar aviso del proceso. Finalmente se recopilaron los antecedentes de quienes

cumplían y de quienes no cumpliendo presentaron de todas formas los antecedentes. Existen 228 estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación. De estos hay 126 en el tramo de \$150.000 y 102 en tramo de \$200.000. Durante este año hay 4 casos que solicitan congelar el beneficio, pasa a explicar cada uno de los casos. Los que no cumplen con los requisitos y/o no presentaron documentación fueron 86.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez expone el caso de una alumna que no postuló pero solicita ser evaluada a partir del segundo semestre, comenta que es del Guindo Alto y no supo de las fechas oportunas para postular, además tiene buenas notas y es una familia muy modesta. La Sra. Paulina Morales indica que la postulación es una vez en el año, por lo que se tendría que llegar a un acuerdo. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga indica que hay varios alumnos que no postularon a la beca, por lo que existe un saldo, se podría tomar ese remanente y beneficiar a estos casos excepcionales. Sugiere hacer una modificación.

El Sr. Presidente añade que esta situación se preveía cuando se aprobó el reglamento, se debe beneficiar a todos o a ninguno. No es un tema de voluntad, sino de compromiso de los alumnos, si se hace una modificación debe ser para todos de lo contrario sería una discriminación. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga agrega que no ve cuál es el problema al hacer una modificación ya que no son tantos los alumnos que apelaron, se podría beneficiar a casos especiales, de acuerdo al remanente que queda de los alumnos que no postularon; si no existiera ese saldo comprendería que no se diera el beneficio. El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que la voluntad existe pero tendría que hacerse una modificación al reglamento condicionada al remanente que quede para el 2º semestre. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que dentro del reglamento existe la cláusula de apelación por lo tanto queda abierta la ventana para la apelación. Los casos que no calzan con esa cláusula no podrían ser analizados ya que no cumplen con los requisitos del reglamento, si se abre la posibilidad a casos especiales se estaría discriminando a muchos otros. El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que el reglamento, en el artículo 9 se establece la apelación, por lo tanto la ventana de la apelación existe para quienes fueron beneficiados, la profesional debería levantar un informe sobre esos casos para que sea conocido por el Concejo. Para quienes no están dentro del proceso puede ser un caza dedo si se salta el reglamento. No se pueden cambiar las reglas durante el proceso. Quizás se les puede dar una ayuda socio económico pero no vinculada a la Beca. 12

El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que existen dos situaciones, una es de las apelaciones y otra es la situación de canalizar la ayuda por otro lado. El Sr. Presidente aclara que el excedente no pasa a social ya que es exclusivo para becas. La Sra. Concejala Ana Cardoch considera que sería bueno que se hiciera un análisis respecto al tema presentado por el Sr. Álvarez de ver una ayuda por otro lado y que el próximo año postule a la beca. El Sr. Presidente sugiere que la alumna comentada por el Sr. Álvarez se acerque al Departamento Social para buscar alguna ayuda. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que el Concejo debería pronunciarse sobre el Memo N° 784, pero después se debería conocer los alumnos que presentaron apelación y

que están dentro de los 86 que no cumplen los requisitos. La Srta. Paulina Morales comenta que no cumplen con la nota, comenta que es complejo darles beca a quienes no cumplen con el requisito de nota ya que muchos simplemente no presentan la documentación correspondiente porque no cumplen, si se le da a uno luego llegarán los otros solicitando lo mismo. El Sr. Concejal Pedro Moreno responde que los alumnos conocen el reglamento y reciben un díptico con los procedimientos. Los que no hicieron nada no pueden ser puestos a la misma altura de los que si presentaron la apelación. El Sr. Presidente añade que el reglamento indica que se debe ver si cumple con los requisitos. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la apelación está clara en el reglamento, la profesional debe evaluar y ser votada por el Concejo, si la profesional estima que no es correcta el Concejo ni siquiera la conocerá. La Sra. Concejala Ana Cardoch indica que la Sra. Morales indicó que no cumplían con el requisito de la nota y es por eso que no trajo aquellas apelaciones. La Srta. Paulina Morales cita como ejemplo una apelación que invoca problemas de adaptación, lo que no es un argumento válido. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que es por eso que la calificación de la apelación radica en la Asistente Social, si ella estima que no corresponde no es considerada, pero añade que no puede considerarse a los que no hicieron ninguna apelación en similares condiciones los que la hicieron.

La Srta. Paulina Morales comenta que el caso presentado por el Sr. Manuel Álvarez será abordado con otro beneficio, quedan los 4 casos presentados que solicitan congelar el beneficio para el año 2015.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la aceptación de Apelación a Beca Concejo Municipal año 2014, propuesta presentada en Memo N° 784 de fecha 4 de Septiembre del Departamento Social, para los siguientes beneficiarios:

- Andrea Teresa Belmar Ramírez, CI N° 18.428.804-4
- Marjorie Pamela González Pérez, CI N° 18.931.642-9.
- Nicolás Eduardo Espinoza Piña, CI N° 18.000.431-9.
- Matías Alexis Valenzuela Acevedo, CI N° 18.931.227-K

El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, la propuesta del Memo N° 784.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 256)		

El Sr. Presidente altera el orden de la tabla debido a un problema técnico en la exposición del Sr. Sergio Farfán, Encargado de la Oficina de Deportes, por lo que se continúa con los Puntos Varios.

➤ Varios

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita informe a Control sobre la situación contractual del Sr. Aníbal Calderón. (Memo N° 259)
- Solicita una presentación de SECPLAN al Concejo Municipal respecto a los recursos para proyectos de recuperación de pavimento. Cita como ejemplo de Población Labé en Casanova con Domeyko. (Memo N° 260)
- Plantea su preocupación por el caso de la Srta. Nadia Gómez Espinoza quien es la Gerente de la Empresa de Capacitación Mundo Diferente, esta persona está tramitando el pago por parte de educación de una factura y no se le ha dado respuesta. Se ha comunicado con distintas personas quienes le ha informado que la factura esta en el sistema pagada lo que no es así, y luego fue atendida por el Sr. Joel Rebeco quien hace un mes que la está tramitando y la última vez le cortó el teléfono. Solicita que el Administrador junto a la Jefa de Finanzas se haga cargo y regularice esta situación. (Memo N° 256, 258)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Comenta que trae el mismo tema de la Srta. Nadia Gómez, entrega copia del correo electrónico enviado por ella sobre esta situación. (Memo N° 256, 258)
- Solicita saber de qué forma se puedan mejorar la situación de los eventos en algunas calles de la comuna como Casanova y Av. La Paz. (Memo N° 261)
- Solicita pintar lomos de toro en Barreales. (Memo N° 262)
- Entrega carta de Comité Ampliación Villa Don Horacio quienes solicita copia de documentos de capacitaciones y charlar de EGIS Municipal. (Memo N° 263)

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Informa que el día de ayer sesionó la Comisión Jurídica, se aprobó en primera instancia el texto del Reglamento Interno del Concejo, y se envió el informe por correo electrónico. También se acordó revisar Ordenanza de máquinas de juego electrónicas la que fue remitida por el Sr. Secretario Municipal.
- Solicita copia autenticada de la Resolución Exenta N° 2014 del 18 de agosto de 2014 que ordena investigación en contra de la Municipalidad de Santa Cruz por presunta infracción a la Ley 20248, la que se dio a conocer el 4 de septiembre. También un relato de los escenarios y riesgos de este proceso.
- Solicita informe del estado de avance de la querrela presentada por las presuntas irregularidades por Ley SEP entre los años 2008 y 2012. (Memo N° 264)

- Deja constancia del incumplimiento al artículo 79 letra h, al requerimiento de la Sesión Ordinaria 59° del 10 de julio sobre facturas pendientes de pago y otros, notificada al Departamento de Educación el 17 de julio. (Memo N° 258)
- Sobre el Informe Final N° 23 de la Contraloría Regional sobre el PIE, en la Sesión Ordinaria 65° del 11 de Septiembre se requirió presencia de Director del DAEM, pero no hay retorno sobre este tema. (Memo N° 258)
- Comenta que no se atendieron las advertencias y objeciones sobre la publicidad que se debía dar a la condonación de multas e intereses por concepto de derechos de aseo. Se comprometió un reglamento que no ha llegado al Concejo Municipal, a la gente se le da información poco exacta, no se ha tenido en consideración la Ordenanza de Cobro de Derechos. Se confunde a la comunidad y se ha actuado con negligencia, considera que son vicios de procedimiento. Solicita que el Sr. Presidente de las ordenes correspondientes para que esto sea corregida. (Memo N° 256 y 257)
- Solicita a través de la oficina de Vivienda enviar Oficio al SERVIU Santa Cruz para exponer la situación actual de los proyectos habitacionales para crear un vínculo estratégico en aras de alcanzar los proyectos de la ciudadanía. (Memo N° 263)
- Solicita una visita de inspección a los proyectos FRIL en ejecución, solicita que se invite a la Intendenta y Presidente del CORE y Consejeros Regionales de este territorio. (Memo N° 260)
- Solicita autorización respecto a que el Departamento de Relaciones Públicas envíe una nota de felicitaciones y agradecimiento del Concejo Municipales a cada una de las instituciones que participaron en los desfiles de Apalta, Isla de Yaquil, Paniahue y Santa Cruz así como a todos los funcionarios municipales que trabajaron en dichos eventos. (Memo N° 265)
- Solicita autorización para que Relaciones Públicas haga difusión a la Colecta de las Damas Blanco que se realiza el día de mañana. Son voluntarias de fe cristiano evangélicas.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita saber sobre la situación contractual del Sr. Carlos Tobar con el Municipio. Quien lo ha amenazado y continúa haciéndolo. (Memo N° 261)
- Se hace parte de la solicitud sobre la factura impaga de la Sra. Nadia Gómez Espinoza, solicita saber qué es lo que ha sucedido. (Memo N° 256, 258)
- Se hace parte del tema de la situación de la condonación de multas e intereses respecto al cobro de derechos de aseo domiciliario. Hay poca información sobre todo a quienes son más vulnerables, el Sr. Administrador se comprometió a normar esta situación, solicita que se pueda abordar en un próximo concejo. Se les debe dar un tiempo prudente para

- pagar, solicita ampliar los plazos para que puedan re pactar y rebajar la tasa de la cuota inicial. (Memo N° 256, 257)
- Solicita cuenta por el acuerdo marco en que se pagaron 40 millones por derecho de amplificación, le parece extraño que se contratara a un profesional pero éste subcontrató personal de Santa Cruz. Considera que hay un desmedro en cuanto a recursos del municipio. (Memo N° 256)
 - Solicita conocer la situación contractual del Sr. Aníbal Calderón, tiene entendido de que se le ha pagado los últimos meses habiendo incluso un informe de Contraloría donde se indicaba que se debía regularizar. (Memo N° 259)
 - Señala que en Daniel Barros Grez con Gabriela Mistral hay un evento, solicita que se pueda reparar. (Memo N° 261)
 - Se refiere a la Carta del Comité de Ampliación de Villa Don Horacio sobre la solicitud de documentación. (Memo N° 263)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que la información sobre la condonación de multas e intereses por derechos de aseo domiciliario no es clara y después del análisis el Sr. Administrador se comprometió a presentar un reglamento. Hay personas que necesitan bastante plazo y el monto que deben pagar de forma inicial es demasiado alto, se debe cobrar dependiendo de la realidad de las personas. Hay casos en que se cobra desde antes que existiera la vivienda. Esto está perjudicando a la Municipalidad. (Memo N° 256, 257)
- Insiste en la presencia del Director del DAEM para que exponga en Concejo. (Memo N° 258)
- Es conveniente que se informe sobre la proyección de pavimentos y agilizar la contratación de parches moldeables para reparación de eventos. (Memo N° 260)
- Solicita pintar los lomos de toro Barreales. (Memo N° 262)
- Solicita enviar felicitaciones a las instituciones que desfilaron en los actos cívicos de la comuna. (Memo N° 265)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita traer a Concejo la Ordenanza de Ferias Libres.

El Sr. Presidente solicita al Concejo Municipal aprobar el contrato con la Empresa Pitbull Security Ltda. Los antecedentes se entregaron la semana pasada. El Sr. Rodrigo Molina añade que se entregó a SECPLAN un protocolo para la realización de contratos y se requiere la aprobación de Concejo para este caso. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta a la Directora de Control y a Jurídico si esta omisión involuntaria o negligente de SECPLAN constituye un vicio de procedimiento. El Sr. Rodrigo Molina comenta que el proceso está bien sólo faltó el acuerdo del Concejo para materializar el contrato. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se vote en una próxima sesión ya que la Directora de Control se abstiene de opinar, le gustaría votar con ambas opiniones. La Srta. Marta Cornejo responde que no es abogado

y que por lo tanto no podría pronunciarse sobre este tema. El Sr. Rodrigo Molina reitera que el proceso está efectuado y se necesita formalizar el contrato.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el contrato con la Empresa Pitbull Security Ltda. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, con las aclaraciones expresadas en esta sesión.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, por esta vez, considera que se debe entregar toda la documentación antes de solicitar la votación y que la Directora de Control revise los antecedentes.

Sra. Verónica Araos : Comenta que le gustaría hacer algunas preguntas, el Sr. Presidente le indica que se está sometiendo a votación, eso debió haberse consultado cuando se entregó la documentación. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que no aprueba y no vota.

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, con la información entregada.

Sr. Pedro Zúñiga : Comenta que tampoco votará ya que no se encuentra con la información sobre la mesa.

(Certificado N° 257)

➤ **Exposición Oficina de Deportes / Encargado Sr. Sergio Farfán / 11:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Sergio Farfán, Encargado de la Oficina de Deportes, quien procede a dar a conocer el trabajo realizado por esta Oficina. Entrega información sobre lo realizado durante el 2013 y parte del 2014. La misión es entregar las facilidades y condiciones para la práctica de deportes, realizar talleres y registro de clubes. Se entrega la información necesaria para la postulación de proyectos a los clubes deportivos actualmente entre 15 y 20 clubes actualizados y registrados.

Hay proyectos adjudicados en Guindo Alto, Politécnico, Cóndor de Apalta, Chomedahue, Santa Cruz, la Lajuela, Villa Arauco, Millahue de Apalta, Isla del Guindo. Hay proyectos deportivos que se van rotando en los distintos establecimientos educacionales.

Algunos de los talleres que se han realizado son de kayak, baile entretenido, corridas, clases de zumba, muro de escalada, masivos de spinning, taekwondo, tenis de mesa, fútbol, gimnasia artística, entre otros. El Sr. Sergio Farfán presenta fotografías en la pantalla.

Por otro lado comenta que el IND invitó a la Oficina de Deportes para hacer una charla de Experiencias Deportivas Exitosas, debido a que fueron la entidad pública mejor evaluada.

Actualmente en ejecución existen alrededor de 12 proyectos de IND, Fondepote y 2%. Se ha buscado también la forma de que los

clubes deportivos aprendan autofinanciarse mediante el apoyo a postulación de proyectos.

El Sr. Sergio Farfán presenta en pantalla un video sobre la actividad de zumba en la comuna. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga felicita el trabajo realizado por la Oficina de Deportes, es bueno que el IND los haya escogido como uno de los mejores. Pero quiere hacer algunas observaciones que se han conversado en Comisión de Deportes sobre la forma de apoyar a los clubes, lo que más requieren son recintos deportivos. Se debe buscar la forma de apoyarlos, hay algunos que tienen el terreno y el municipio no ha tomado las riendas respecto a cómo se puede mejorar esta situación y asesorarlos. Aquí es donde hay una falencia. Se debe poner la municipalidad a disposición de estos clubes para levantar estos proyectos, cita como ejemplo Juventus y Apalta. Actualmente hay un solo estadio que actualmente se encuentra iluminado y se topan las actividades deportivas. El Sr. Sergio Farfán comenta que los proyectos de infraestructura son complejos ya que es un trabajo en conjunto, ha pasado que la municipalidad ha tenido la mejor intención pero no se han logrado los acuerdos, cita como ejemplo Juventus. Al tratarse de clubes particulares el municipio tiene un tope para involucrarse y otorgar apoyo.

La Sra. Concejala Verónica Araos señala que está de acuerdo con lo que se plantea ya que si no se entrega infraestructura a sectores o grupos que realmente se harán cargo no tiene sentido. Cita como ejemplo Villa Araucaria donde existe una cancha que nunca se ha usado. Es importante mejorar la infraestructura deportiva en la comuna pero sugiere que se haga una ruta de trabajo con mucha cautela, cuidado y con sentido.

El Sr. Presidente comenta que desde hace más de un año que existen negociaciones con Juventus para que se entregue en comodato la cancha a la Municipalidad para levantar un proyecto pero no se ha logrado. La única en que existe disponibilidad es la de Paniahue. La Oficina de Deportes hace dos funciones, buscar recursos y aunar voluntades con los clubes deportivos. Comenta la situación ocurrida con la Asociación de Fútbol quienes no quieren postular a proyectos. Se debe reconocer el trabajo realizado por la Oficina. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que el tema de Juventus viene desde hace mucho tiempo ya que del IND les dio varias alternativas para la postulación de proyectos, se hicieron varias gestiones y no resultaron. Solicita al Sr. Sergio Farfán entregue información constante sobre el actividades de la oficina.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que es cierto que existen problemas en los clubes pero es por el desencanto por el poco apoyo. Es cierto que Juventus tiene problemas internos incluso actualmente no están participando del campeonato local, pero por otro lado está Casanova que ha resurgido. Como autoridad se debe tener la capacidad de motivar a las instituciones deportivas. El Sr. Concejal Manuel Álvarez agradece la exposición, sugiere que la oficina de Deportes supervise a las organizaciones para que cuiden los recintos deportivos existentes en la comuna. También cuidar e inventariar la implementación deportiva. Por otro lado sugiere que se haga una

coordinación de actividades de los clubes deportivos. Comenta que la cancha de Isla de Yáquil necesita una supervisión ya que es municipal. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que se necesita un espacio para guardar la implementación deportiva de la Oficina de Deportes, ya que hay cosas de valor y se debe inventariar.

El Sr. Sergio Farfán comenta que la disponibilidad de la Oficina de Deportes existe para realizar coordinaciones y supervisar en terreno la infraestructura y los clubes, pero lo que entorpece este trabajo es el hecho que son sólo dos personas los funcionarios de la oficina. Los principales horarios para salir ha terreno son después del horario de oficina, pero aún así falta personal para poder efectuar todos los trabajos. En cuanto a la implementación deportiva indica que cuando se terminan los talleres se recupera la implementación. El Sr. Concejal Pedro Moreno felicita el trabajo, la masificación de las disciplinas y la gestión. Añade que hay un viejo anhelo de recuperar el estadio ANFA de Paniahue, consulta en qué estado se encuentra esta situación y qué gestiones se requieren para postularlo a proyectos. Sugiere también que el déficit de personal puede ser absorbido mediante la postulación de proyectos y ser incluido allí. Finalmente comenta que ha conversado con algunos Pastores Evangélicos y el 31 de octubre es el día de las Iglesias Evangélicas, comenta que el CESFAM ha tenido una brillante desempeño en la promoción de estilos de vida saludable y actualmente existe un afitamiento entre Salud, Educación y Deportes que ha costado mucho fortalecer, le gustaría que se viera la posibilidad de persuadir al mundo evangélico para que se viera la posibilidad de que, con ocasión del día de las Iglesias Evangélicas se pueda hacer una corrida.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:53 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre de 2014.